

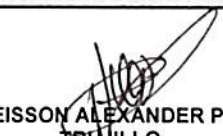
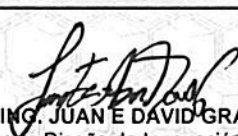


Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial



CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	6
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.....	9
5. MÉTODOS DE ENSAYO.....	9
6. APÉNDICE.....	11
7. ANEXOS.....	12
8. CONTROL DE REVISIONES.....	13

Elaboró	Revisó	Aprobó
 SS. JEISSON ALEXANDER PÉREZ TRUJILLO Suboficial Planes y Estadística EMSUB	 OPS. ING. JUAN E DAVID GRACIANO Asesor de Diseño de Innovación técnica  SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO Seguimiento Calidad de Bienes de Interendencia  MY. ALEJANDRO ORJUELA LÓPEZ Jefe Área Funcionales DIETE  TC. WILSON ALBERTO CASTILLO RAMÍREZ Comandante BAAL1  TC. JUAN CARLOS SUÁREZ LEON Subdirector EMSUB	 CR. WILLIAM TAPIAS CASALLAS Jefe del Departamento de Logística



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TÁCTICO No JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0

1. OBJETO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales deben someterse el CAMIBUSO TÁCTICO, utilizado por el personal de alumnos de las Escuelas de Formación Militar.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones permanentes, con el fin que respondan en todo momento a las necesidades y exigencias institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas técnicas colombianas y demás normas y Guías Técnicas relacionadas en la presente especificación técnica, se establecen las siguientes definiciones:

CAMIBUSO	Prenda de vestir en tejido de punto con mangas, cuello redondo, utilizado para colocarse directamente sobre el cuerpo.
COSTURA	Es el conjunto constituido por una o varias series de puntadas que pueden unir dos o más piezas de material.
COSTURA ABIERTA	Se presenta cuando el hilo que la conforma se encuentra partido en uno o más lugares o puntadas en la línea de la costura
COSTURA INCOMPLETA	Se presenta cuando la línea de costura no termina en el punto requerido o sin el remate adecuado.
COSTURA SALTADA	Se presenta cuando el hilo no permanece dentro de la perforación al no enlazarse con el hilo inferior y por lo tanto se sale de la pieza que está cosiendo.
COSTURA ZAFADA	Se presenta cuando la puntada o puntadas de una línea de costura se salen de la pieza que se está cosiendo.
FRUNCE, ARRUGA O PLIEGUE	Puede ser producido durante la confección, cuando se forma un tupido de hilos en tejido debido a la compresión ejercida por la puntada.
MUESTRA	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TÁCTICO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0

	De este lote, que servirán de base para una decisión sobre el mismo o sobre el proceso que lo produjo.
MUESTRA DE REFERENCIA	Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, confección, acabado y los requisitos establecidos en la presente especificación técnica, para efecto de comparación, medición de diferencia de color, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.
PUNTADA	Es la unidad de entrelazado de uno o varios hilos entre sí, a través o dentro de un material a intervalos más o menos uniformes.
TEJIDO RIB	Tejido de punto doble con estructura acanalada que produce un efecto de resorte.

Siglas: las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así debe ser interpretadas.

MM: Milímetro

NTC: Norma técnica colombiana

ISO: Internacional Standard Organización

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio.

±: El signo más/menos (±) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación indica todo intervalo de valores que pueden tomar una lectura.

%: El porcentaje es un símbolo matemático que representa una cantidad como una fracción en 100 partes iguales.

2.2. APLICACIÓN

2.2.1 Para la aplicación de las especificaciones técnicas, en el proceso de adquisición se verificarán el cumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en los numerales 3.1 y 3.2.

2.2.2 Establecer las cantidades a adquirir para aplicar esta especificación técnica en proceso de adquisición, la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 5 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TÁCTICO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0.

2.2.2.1 En caso que se requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta especificación técnica, la entidad lo debe especificar en los pliegos de condiciones.

2.2.2.2 En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del elemento y si existieran figuras, prevalecerá el texto.

2.2.2.3 El plan de muestreo en los numerales 4.1.1 y 4.2.1, se aplicará cuando la cantidad a adquirir sea a partir de 1200 unidades.

2.2.2.4 La entidad contratante deberá requerir el compromiso de cumplimiento técnico de esta especificación técnica al fabricante en las etapas precontractual y contractual.

2.2.2.5 En caso de requerirse un color diferente, la entidad deberá establecerlo en el pliego.

2.2.2.6 La entidad contratante podrá establecer una muestra de referencia del camibuso táctico e indicar donde reposará, la cual se empleará como referencia y comparación frente a la ofertada en la etapa precontractual del proceso.

2.2.2.7 La Fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad.

2.2.2.8 Se aclara que el contratista debe asumir los costos que generen por la realización de los ensayos.

2.2.2.9 Los tamaños y cantidades correspondientes serán requeridas por la Fuerza.

3. REQUISITOS.

3.1 REQUISITOS GENERALES.

3.1.1 Diseño y confección:

Camibuso de cuerpo elaborado por la parte del frente y espalda en una sola pieza en tejido punto y diseño liso, con mangas largas y cuello redondo en doble tela con puntada de costura recubridora en todo el contorno.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 6 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TACTICO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0

En la parte inferior su terminación es con un dobladillo con dos costuras en punta de forma paralela En los puños debe llevar un velcro de 1 pulgada para su ajuste.

En las mangas a la altura de los codos deben ir reforzadas con entretela, las mangas elaboradas en tejido plano y diseño camuflado. Los hombros deben ir reforzados sin costura para minimizar el roce y rozaduras. Debe llevar un bolsillo lateral en cada manga tipo parche con fuelle, cremallera y velcro de 5 pulgadas para parches de 13 cm cada uno. El bolsillo de la manga izquierda debe llevar una tapa para porta esferos.

Las mangas deben ser raglan desde el escote del cuello hasta la boca de la manga.

En la parte frontal debe llevar un estampado a la altura del pecho el escudo de la escuela de formación y en la espalda la palabra abreviada de la escuela de formación respectiva.

3.1.3 Material: Tela algodón y poliéster, tejido ristop.

3.1.4 Costuras: Deben ser con puntadas de refuerzo, completas, uniformes fileteados, no deben presentar fruncidos, hilos sueltos, pliegues, torcidos, puntadas discontinuas o remates inadecuados, deben ser suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se abran como uso final.

Las costuras deben presentar elongación uniforme con el tejido y no deben romperse al estirarse. No debe presentar costuras sueltas, abiertas o flojas, En las uniones de costura debe coincidir las piezas y todas las costuras dobles deben ser paralelas.

3.1.5 Hilos: Hilo nailon bondeado de alta resistencia.

3.1.6 Color: El color del camibuso debe ser del color solicitado por la Escuela de Formación Militar, así como las mangas.

3.1.7 Declaración de conformidad del fabricante.

El proveedor debe presentar declaración de conformidad emitida por la casa fabricante en idioma castellano con base en lo establecido en la norma técnica ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecido en la norma técnica ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos de esta especificación técnica.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.3 Dimensiones: Debe cumplir con lo establecido en la tabla 1.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 7 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TÁCTICO No JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0.

TABLA 1 (DIMENSIONES EN MM)

DESCRIPCIÓN	S	M	L	XL	TOLERANCIA
MEDIO CONTORNO PECHO (DIMENSION TOMADA DEBAJO DE LA SISA)	46-50	50-54	54-58	58-62	
LARGO TOTAL MANGA (INCLUIDO PUÑO)	760	780	800	820	+10
ANCHO MANGA (MEDIO DEN LA SISA)	250	260	270	280	+10
ANCHO CUELLO (DIMENSION TAMADA CENTRO, PARTE POSTERIOR)	30	30	30	30	+3
LARGO TOTAL (DIMENSION TOMADA PARTE CENTRAL ESPALDA SIN INCLUIR CUELLO)	680	700	720	740	+10
CHAPETA LARGO	90	90	90	90	+5
CHAPETA ANCHO	30	30	30	30	+5

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque: El camibuso táctico se debe empaquetar de tal forma que no sufra daño o deterioro. Debe empaquetarse en una bolsa de polietileno individual y a su vez en una lona de polipropileno por máximo 10 unidades que se pueda conservar limpia, en buen estado durante su transporte y almacenamiento hasta su destino final.

3.3.2 Rotulado.

El rotulado del camibuso táctico debe hacerse de forma colectiva de la siguiente manera:

Cada lona debe tener un sticker con la siguiente información:

- Nombre del fabricante.
- País de origen.
- Nombre del destinatario.
- Año de producción y número del contrato.
- Cantidad de camibuso táctico.
- Nombre del producto
- Fecha de fabricación.
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- Código del material.



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 8 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TACTICO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0

- Recomendaciones de almacenamiento y uso.
- Unidad de medida: Kilogramo (kg).

4. PLANES DE MUESTREO CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859/2002 del total de unidades de las cuales se debe efectuar una inspección visual para verificar que estos cumplan con los requisitos generales como: empaque, etiqueta, y se validara visualmente que se encuentren en buenas condiciones el material sin deformaciones, control de ajuste y funcionamiento de los cauchos de sujeción, sin cortes, rotos o mal empacados.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859/2002 (Primera actualización).

TABLA No. 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	1	2
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 - 1.200	80	10	11
1.201 - 3.200	125	14	15
3.201 - 10.000	200	21	22
10.001 - 35.000	315	21	22
35.001 - 150.000	500	21	22

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TÁCTICO No JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0.

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
150.001 – 500.000	800	21	22
500.001 o más	1.250	21	22

Si el número de unidades defectuosas es menor o igual al número de aceptación indicado en el numeral 4.2 y si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al porcentaje de aceptación se debe hacer un rechazo y devolución al proveedor. Si el número de la muestra de rechazo es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición de que la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.1.1. Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Para verificar los requisitos específicos de la presente especificación se deben cumplir con lo establecido en el numeral 3.1.1 Declaración de conformidad del fabricante teniendo en cuenta el monto del contrato según lo establecido en la GTMD-0004 (Actualización vigente) "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa."

5. MÉTODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES Y DE CONFECCIÓN

Mediante una inspección visual se debe verificar la confección realizada, y de ser necesario se debe comparar con la muestra prototipo. la determinación de sus dimensiones se debe efectuar utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuado a la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las normas técnicas colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN EN FIBRAS TEXTILES

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y en la NTC 1213.

5.3 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS DE COSTURA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1981. Únicamente aplican los requisitos de resistencia a la tensión y título del hilo



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 10 de 12
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

CAMIBUSO TÁCTICO No JEMPP-CEDE4-DIETE – ET- 05256/ INT – 0

5.6 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL FABRICANTE

El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte del fabricante en idioma español según lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos que no fueron sometidos a prueba de laboratorio en esta especificación técnica.

6. APÉNDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de ellos requisitos:

NTC 481

NTC 1213

NTC 1981

NTC ISO 2859-1

GTMD-0004-A3

Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

6.2 ANTECEDENTES

Omitido

7. ANEXOS.

7.1 NÚMERO OTAN DE CATÁLOGO (NOC)

CÓDIGO DEL MATERIAL	ELEMENTO	NOC	REFERENCIA
	CAMIBUSO TÁCTICO		ET-EJC-05256-INT-0

Figura 1 Imagen de referencia



Figura 1 Imagen de referencia

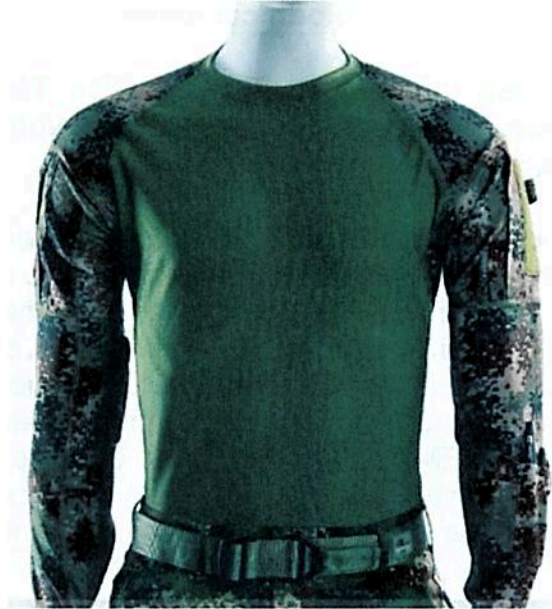


Figura 2 Imagen de referencia





8. CONTROL DE REVISIONES.

Revisión	Modificaciones	Fecha
00	- Se crea la presente Especificación Técnica para ejercer un mayor control sobre la información del documento. - Se crea la especificación Técnica mediante oficio número 0121009196502 de fecha 14 de septiembre de 2021 emitido por el Comando General de las Fuerzas Militares en el cual se ordena la creación de especificaciones técnicas para los elementos de Kit de incorporación para los alumnos de las Escuelas ESPRO, EMSUB y ESMIC, con el fin de ejercer un mayor control y cumplimiento en las características requeridas y estandarización de los elementos.	17-AGOSTO-22

ESPACIO EN BLANCO